

**INFORME DE GESTION**  
**CORPORACION VIVAMOS MEJOR**  
**VIGENCIA 2020**

**ORIGEN:**

El 03 de diciembre de 2008. Entidad sin ánimo de lucro obtuvo su personería jurídica el 05 de febrero de 2009 bajo el número 00000000000000002872 otorgada por asamblea constitutiva. Ante Cámara de Comercio de La Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar.

**MISION:**

Generar espacios en donde puedan participar los líderes de la Corporación y las comunidades, de tal manera que permita el desarrollo de proyectos, convenios y demás labores en beneficio colectivo y que redunde en el éxito de las metas planteadas.

**VISION:**

La Corporación Vivamos Mejor se consolidará en el Oriente de Caldas, como una de las empresas más reconocidas por confiabilidad en administración de recursos y en el ámbito laboral, como cumplidora de lo que exige la ley; de igual manera, por tener unas buenas relaciones humanas con las comunidades y por el respeto de los recursos naturales.

**OBJETIVO SOCIAL:**

La Corporación Vivamos Mejor, tendrá como objeto promover el desarrollo integral sostenible, Prosperidad económica y social de todos sus líderes y las comunidades, fomentando procesos de Solidaridad, compromiso, equidad, respeto, convivencia y autonomía, ejecutando y estableciendo planes, proyectos productivos y programas de acuerdo a las necesidades.

**VALORES:**

- Transparencia: Realizamos nuestra gestión de forma clara y verificable.
- Respeto: Trabajamos reconociendo intereses colectivos, la diversidad individual, la sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad

- **Integridad:** Actuamos con rectitud, honestidad y sinceridad.

En la vigencia 2020 se firmaron y ejecutaron los siguientes contratos y convenios:

**.1- CONTRATO. 34/06582 (ISAGEN-CORPORACION VIVAMOS MEJOR) objeto:**

Seguimiento, protección, recuperación y restauración ambiental de predios y servidumbres en la Central Río Amoya-La Esperanza. Municipio de Chaparral Tolima

**1.1 Actividades desarrolladas para el alcance del objeto del contrato.**

1.1.1 Servicio de seguimiento y protección ambiental de servidumbres de líneas eléctricas, los cuales comprenden las siguientes actividades

1.1.1.1 Inspeccionar anualmente y por medio de vista directa el acercamiento de vegetación a línea de trasmisión eléctrica a 115 kV Amoyá - Tuluní y controlar preventivamente los árboles con menos de diez (10) centímetros de diámetro.

1.1.1.2 Inspeccionar mensualmente por medio de vuelos de drone y visitas directas los asentamientos, construcciones o invasiones en áreas de servidumbre de la línea de trasmisión eléctrica a 115 kV Amoyá - Tuluní y adelantar la gestión para su control.

1.1.1.3 Inspeccionar, durante los meses abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre correspondientes a las temporadas invernales , la estabilidad de suelos en los sitios de torre de la línea de trasmisión eléctrica a 115 kV Amoyá - Tuluní por medio de vuelos de drone y visitas directas.

1.1.1.4 Inspeccionar una vez durante el contrato y por medio de visita directa el acercamiento de vegetación a línea 13,2 kV El Pando - Central Amoyá - Captación y controlar preventivamente los árboles con menos de diez (10) centímetros de diámetro.

1.1.1.5 Inspeccionar cada cuatro meses por medio de visita directa y vuelos de drone las invasiones en las servidumbres y la estabilidad de suelos en sitios de torre y/o poste de la línea 13,2 kV El Pando - Central Amoyá - Captación y adelantar la gestión para su seguimiento y control.

1.1.1.6 Realizar doce (12) talleres de información de riesgos de origen eléctrico para residentes contiguos a las líneas de trasmisión de energía a 115 kV Amoyá - Tuluní y a 13,2 kV El Pando- Central Amoyá - Captación.

1.1.2 Servicio de seguimiento y protección ambiental de predios y servidumbres de tránsito, los cuales comprenden las siguientes actividades.

1.1.2.1 Inspeccionar trimestralmente y por medio de visita directa el estado de los predios de propiedad de ISAGEN.

1.1.2.2 Inspeccionar mensualmente y por medio de vuelos de Drone el estado de los predios de propiedad de ISAGEN.

.1.2.3 Inspeccionar una vez al mes por medio de vista directa y vuelo de drone el estado de las servidumbres de tránsito constituidas por ISAGEN.

1.1.2.4 Realizar la limpieza de treinta mil (30.000) metros lineales de cercos de aislamiento en predios de propiedad de ISAGEN.

1.1.2.5 Ejecutar el mantenimiento de dos mil (2.000) metros lineales de cercos en predios de propiedad de ISAGEN.

1.1.2.6 Pintar cuatrocientos cincuenta (450) postes de cercos de aislamiento en predios de ISAGEN.

1.1.2.7 Construir dos mil quinientos (2.500) metros lineales cercos en predios de propiedad de ISAGEN.

1.1.2.8 Atención de incendios de coberturas vegetales en la Central Río Amoyá – La Esperanza.

1.3.3.1 Producir, en el vivero La Esperanza ubicado en la vereda Vega Chiquita del municipio de Chaparral (Tolima), veintitrés mil quinientos (23.500) árboles de especies forestales nativas seleccionadas por ISAGEN.

1.3.3.2 Establecer en predios de particulares y de ISAGEN diez (10) hectáreas de árboles de compensación forestal con una densidad de siembra de mil cien (1.100) árboles por hectárea.

1.3.3.3 Realizar en predios de particulares y de ISAGEN cuatro (4) mantenimientos a catorce (14) hectáreas de árboles de compensación forestal, con una densidad de siembra de mil cien (1.100) árboles por hectárea.

1.3.3.4 Realizar la siembra de nueve mil (9.000) árboles en tratamientos de revegetalización y enriquecimiento del plan de restauración ecológica de la Central Río Amoyá – La Esperanza.

1.3.3.5 Realizar seis (6) mantenimientos a dieciocho mil (18.000) de árboles de tratamientos del plan de restauración ecológica de la Central Río Amoyá – La Esperanza.

1.3.3.6 Revegetalizar, en los sitios definidos por ISAGEN, cuatrocientos (400) metros cuadrados de suelos con gramíneas (Pastos).

1.3.3.7 Construir y hacer mantenimiento a obras de bioingeniería para el control y mitigación de procesos morfodinámicos en los sitios definidos por ISAGEN.

1.3.3.8 Realizar dos (2) talleres certificados de Aprovechamiento Forestal para quince (15) personas que realizan actividades de poda y tala de árboles en la central Río Amoyá – La Esperanza. 1.3.3.9 Ejecutar el servicio de tala de árboles y/o aprovechamiento forestal en una magnitud de trescientos (300) metros cúbicos netos.

1.3.3.10 Realizar la poda de trescientos (300) árboles.

1.3.3.11 Adelantar el servicio de corte de mil (1.000) guaduas y bambúes en sitios definidos por ISAGEN.

<b>Contrato No.</b>	<b>Recursos ejecutados del contrato</b>
34/06582 ISAGEN – Corporación Vivamos Mejor	\$482.156.211

<b>Empleos generados</b>	
<b>Directos</b> (hombres y mujeres)	<b>Indirectos</b> (proveedores, transportadores, alimentación)
13	10

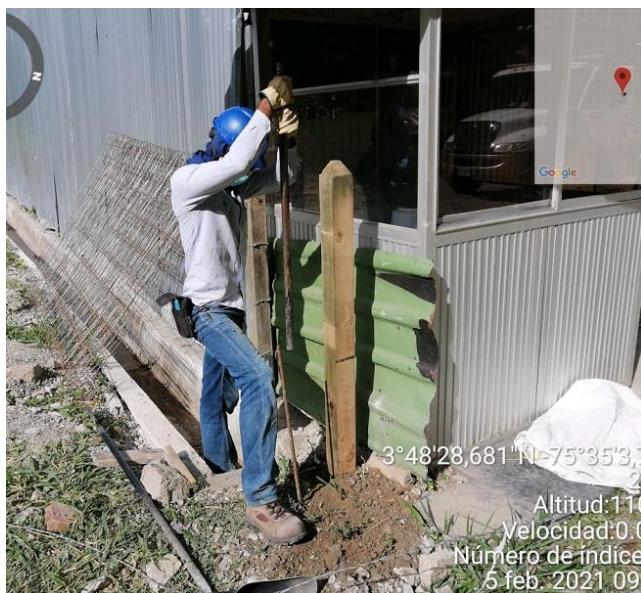
## REGISTRO FOTOGRÁFICO.







VIVAMOS MEJOR  
CORPORACION





VIVAMOS MEJOR  
CORPORACION



## 2- CONVENIO No. 33/314 de 2020 entre ISAGEN y Corporación Vivamos Mejor

**Objeto:** Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros que permitan la protección del recurso íctico, a través de actividades de rescate y liberación de peces atrapados en charcas y orillas del río La Miel, debido a las variaciones de caudales y niveles por generación de energía, en la Central Hidroeléctrica Miel I. Municipio de Norcasia y La Dorada Caldas.

### Actividades realizadas:

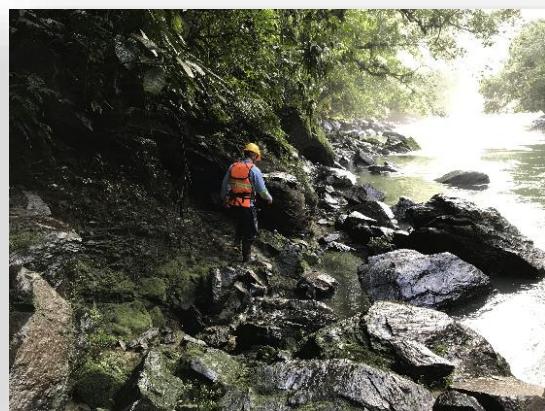
Para el logro de los objetivos de este convenio se realizó la implementación de mecanismos y estrategias de protección del recurso íctico, y conservación de las orillas del río la Miel, a través de las siguientes actividades:

- 1.1 Realizar el espantamiento y rescate de peces atrapados en las orillas, pozas y playas del río La Miel, aguas abajo de la presa cuando se presentan cambios de generación de la central.
- 1.2 Rescatar o extraer peces cuando se presenten contingencias ambientales en la caverna de oscilación, embalse o en cualquier infraestructura de la central Miel I que afecten este recurso.
- 1.3 Evaluar y/o identificar los sitios de atrapamiento, condiciones generales del río y condiciones climáticas en los momentos de cambios de caudal que puedan generar afectación al recurso íctico.
- 1.4 Analizar aciertos y dificultades encontrados durante las labores de rescate y atención de contingencias en peces.
- 1.5 Programar y realizar adecuación en los sitios de atrapamiento a través de la limpieza y/o rocería, al igual que otro tipo de actividades menores, tales como implementación de pequeños canales para favorecer el espantamiento de los individuos y permiten minimizar el impacto.
- 1.6 Aumentar niveles de conciencia de los habitantes aledaños al río la Miel, sobre la protección de orillas, los recursos asociados a éste y en general, del recurso íctico.
- 1.7 Realizar el acompañamiento social de manera transversal a las actividades definidas en el CONVENIO.
- 1.8 Presentar al Comité de Seguimiento informes técnicos de avance de actividades de manera trimestral.

<b>Convenio No.</b>	<b>Recursos ejecutados del convenio</b>
33/314 de 2020 ISAGEN – Corporación Vivamos Mejor	\$43.000.000

<b>Empleos generados directos</b>	
Coordinador general	1
Coordinadores de Campo	4
Coordinador en seguridad y salud en el trabajo	1
Rescatista fijos	20
Rescatistas contingentes	20
<b>Empleos generados indirectos</b>	
Empleos indirectos (proveedores)	15

## Registro fotográfico





VIVAMOS MEJOR  
CORPORACION





**Informe de actividades socializado en Asamblea General, de la Corporación Vivamos Mejor.**